



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046453/2010

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agrimensor César Ángel CUYAUBÉ, al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en la Cátedra TOPOGRAFÍA I de la Carrera Ingeniería en Agrimensura, al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino, en la Cátedra TOPOGRAFÍA I de la Carrera Ingeniería Civil, al cargo de Profesor Asistente (032-115), interino, en la Cátedra TOPOGRAFIA II de la Carrera Ingeniería Civil, como Profesor Tutor de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura y demás asignaciones correlativas y/o complementarias asignadas; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por razones de índole personal;

Que su designación como Tutor Docente dispuesta por Resolución N° 771-H.C.D.-2010, caducó el 30 de Noviembre del corriente año;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 61;

Lo aconsejado por la Comisión Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 01 de Diciembre de 2010, la renuncia presentada por el Ing. Agrimensor César Ángel CUYAUBÉ (Leg. 25024) al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en la Cátedra TOPOGRAFÍA I de la Carrera Ingeniería en Agrimensura, al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino, en la Cátedra TOPOGRAFÍA I de la Carrera Ingeniería Civil y al cargo de Profesor Asistente (032-115), interino, en la Cátedra TOPOGRAFIA II de la Carrera Ingeniería Civil.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046453/2010

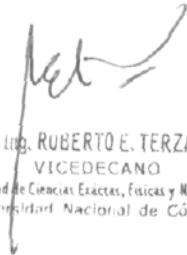
Art. 2º).- La aceptación de la renuncia no implica reconocimiento de responsabilidad alguna de la institución por la decisión tomada por el docente renunciante por lo que se rechazan los términos vertidos por el mismo.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. RUBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1170-H.C.D.-2010.-


Gmg/